

## ¿QUIÉN NOS DEFIENDE DE NUESTROS DEFENSORES?

**El C.O.P. no puede y no debe aprovechar las cifras de fracaso escolar y la sempiterna crítica al sistema educativo para, olvidando el camino recorrido por muchos de nosotros, denigrar nuestra imagen profesional.**

Puede que esté en la mente de muchos el desarrollo a finales del mes de abril del VI Congreso Internacional de Psicología y Educación - III Congreso Nacional de Psicología de la Educación, celebrado en Valladolid. Alrededor de mil profesionales nos vimos las caras durante cuatro intensos días de Comunicaciones y Simposios. Hubo hasta 7 áreas temáticas que permitieron atisbar la ingente investigación que se desarrolla en el ámbito de la Psicología de la Educación, casi siempre desde las universidades y, de manera bastante general, contando con la implicación directa o colaboración de los especialistas de Psicología y Pedagogía de los centros. Una de esas áreas era la del Psicólogo Educativo.

Pues bien, tuve el honor de presentar en una de las mesas la Comunicación titulada **"El pensamiento grupal (groupthink) en el COP. Sobre la realidad de los psicólogos educativos en los centros escolares"**. En realidad, el texto de la comunicación funcionaba como un palimpsesto pues, aunque desvelaba la existencia del fenómeno del Pensamiento grupal (descrito por Janis 1972 y que podría asimilarse a lo que ahora se denomina Pensamiento único) en el Consejo General del Colegio Oficial de Psicólogos (de aquí en adelante COP), en realidad pretendía denunciar la, siempre a mi modo de ver, desacertada y poco ética postura del COP que para defender la creación de un Máster de Psicología de la Educación (con el que estoy de acuerdo) necesita desacreditar a los profesionales y al modelo psicopedagógico actualmente implantado y, yo diría, bastante consolidado gra-

cias al esfuerzo de los que constituimos este colectivo.

Fue especialmente interesante y sugerente el debate que se pudo dar en el SIMPOSIO 81, a punto de cerrar el Congreso, sobre las diferentes direcciones en las que caminan los modelos defendidos en los Master de formación por mucho que en las Conclusiones se quiso dar un aire de unanimidad. En ese debate se pudieron escuchar, felizmente, otras opiniones.

### 1.- LA OPINIÓN DEL COP SOBRE LOS PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN

¿A qué, en definitiva, me estoy refiriendo? Pues a las maniobras del COP por imponer un modelo de trabajo en los centros educativos, lo que sería el rol indistinto que no tolera que otros profesionales puedan llegar a desempeñar: un modelo asentado en la Psicología como profesión sanitaria, por supuesto, alejado de la psicopedagogía a la que el COP descalifica sistemáticamente. Un rol que ignora la realidad de los centros y el hecho de tratarse de una labor profesional de Psicología *aplicada* a un contexto específico: de manera general los centros docentes. Y para ello ningunea y denigra sistemáticamente, en una sinécdoque perversa (tomando la parte por el todo) a los pedagogos, psicopedagogos y psicólogos (repetimos en este caso, psicólogos) que desde el año 1982 nos hemos ido incorporando al trabajo educativo tan sólo porque, contra el deseo del COP, se creó la nueva licenciatura de Psicopedagogía (de 2º ciclo) y profesionales con esta titulación, después de superar una difícilísi-

ma oposición se incorporaron a los Equipos y Departamentos de Orientación. En resumen parece que el COP no ha superado el desaire que cometió el MEC desoyendo sus peticiones y creando la titulación de Psicopedagogía, vinculada a las facultades de Educación y nutrida de maestros que accedían así a una Licenciatura. Es el enemigo temido, el *exogrupo* en términos del Pensamiento grupal. Y lo paga con nuestro colectivo, descalificándolo y menospreciando la importancia de la formación permanente y de la investigación-acción que hace de muchos de estos trabajadores excelentes profesionales. La inicial negación a aceptar esta realidad debió pasar por sus lógicas fases de ira y depresión hasta elaborar el duelo pero sin conseguir llegar a la aceptación que el COP no ha alcanzado casi 20 años después. Las palabras de María Pérez Solís, Directora del Servicio de Orientación de la Universidad Complutense de Madrid e invitada regularmente a las reuniones que sobre estos temas celebran Universidades, COP, etc. (pero nunca trabajadores en activo de la Orientación) ejemplifican, ¡todavía en junio del 2010!, esta negativa:

*"En consecuencia, la Licenciatura en Psicopedagogía no tiene razón de ser. La propuesta del "Grupo XV" que parcialmente asume el Consejo de Universidades en su momento, ha tenido unas consecuencias negativas para la identidad, el prestigio y el reconocimiento social e institucional de la Psicología en su conjunto [...]"* (Pérez, 2010)

El COP, pues, sigue obviando la existencia ya real y consolidada desde hace casi 30 años (aún

más si contamos las labores de Orientación académica realizadas en colegios al amparo de la ley General de Educación del 1970) de profesionales de la psicología tanto en los organigramas como en los pasillos de los centros. Desde unas posturas iniciales

que trabajamos en la educación formal (miembros de Equipos de Orientación o de Departamentos de Orientación) y que además estemos colegiados. Por esto último recibimos online las noticias del COP o vamos a nuestros centros de trabajo con la revista

ner informados a sus colegiados (entre los que me cuento), las revistas **INFOCOP** y **PAPELES DEL PSICÓLOGO**.

a) En la sección *En portada* del número 32 de **Infocop**, de marzo-mayo de 2007 en su artículo *El Psicólogo educativo* M. Francisca Colodrón (Colodrón, 2007) hace un excelente repaso a la situación en ese momento, poco después de haberse aprobado la LOE. En el citado artículo se reconoce la existencia de los profesionales de los centros y se describen sus "tareas" de las que reconoce falta de claridad, algo que los Orientadores llevamos años intentando solucionar desempeñando con rigor nuestro rol en los centros. Pero no se habla de inserción ni de incorporación sino de escaso número y de variedad de los profesionales.

b) En el encuentro nacional celebrado en Barcelona con fecha en enero de 2009 la deriva hacia un nuevo modelo de psicólogo educativo es ya evidente. En las Conclusiones del **I Encuentro Nacional de Profesionales de la Psicología de la Educación** (título fatuo como pocos) encontramos el informe del Grupo de Trabajo II, que se centró en el trabajo en institutos y equipos y que llegó a conclusiones contradictorias probablemente con la intención de no dejar descontento a nadie. Por un lado se reconoce la importancia de los psicólogos educativos y se dice que desempeñan desde hace más de 30 años un papel fundamental en la mejora de la calidad en la educación. Se reconoce que durante este tiempo, los psicólogos educativos han venido realizando las tareas de orientación educativa y profesional asignadas a los equipos y departamentos de orientación, pero que su trabajo no se ha limitado a éstas, sino que han dado respuesta a otras demandas de las familias y del profesorado, sobre aspectos psicológicos que inciden en la adaptación personal y social, en el rendimiento del alumno y en la res-



más matizadas la visión del COP (al igual que en el ámbito de los especialistas clínicos) se ha ido radicalizando: mientras que en Infocop de marzo 2007 se reconocía la existencia de los Orientadores educativos y lo que se proponía era *aumentar su número*, en agosto del 2010 se habla ahora de un acuerdo para lograr la *incorporación* (sic) del psicólogo educativo en el sistema educativo, aclarando que sean debidamente cualificados. El COP, en su loable intento de diseñar la mejor formación para los psicólogos educativos del futuro, y uniendo su destino a las universidades que están interesadas en formar a esos trabajadores, sigue sin querer ver la realidad actual.

Es interesante reseñar que debe ser mínimo el número de profesionales de la psicología

Papeles del Psicólogo (que nos descalifica) bajo el brazo tras recogerla del buzón de nuestra casa. La mayoría de los Orientadores de los centros permanecen ajenos a estas maniobras del COP y, por ejemplo, no reciben en sus casas propuestas de trabajo como la que yo mismo recibí en 2006 a partir de un acuerdo con la Junta de Castilla y León la Delegación del COP iba a proporcionar especialistas en las 9 provincias de Castilla y León para que intervengan en casos concretos de acoso escolar, es decir, asesorando a los Orientadores en los que, por lo que parece, no se confía para que aborden estos temas.

Pero para evidenciar lo arriba indicado realicemos un seguimiento de las herramientas de las que se sirve el COP para mante-

puesta educativa necesaria. Sin embargo a despecho de lo anterior se demanda una formación específica y que la figura del psicólogo sea contemplada de forma explícita y diferenciada a la del orientador. Y como Propuesta de mejora se menciona que la respuesta adecuada al tipo de demandas a las que se hace referencia exige la formación específica como titulado en Psicología. La necesidad de *profesionales especializados* (este comentario parece sugerir que los que actualmente estamos trabajando no lo seríamos) viene recogida en diferentes normativas estatales y autonómicas. [la cursiva es nuestra].

c) En otros lugares encontramos que el COP además desoye a sus propios colaboradores. En un excelente artículo papel del psicólogo en los centros educativos publicado en el número 44 de **Infocop** Agosto-Octubre 2009 *Maite Garaigordobil Landazabal* hace una descripción detallada de las funciones del psicólogo en los centros educativos (centrándose, pues, en las situaciones en las que el término educativo se entiende en un sentido más formal) Aunque encuentro cuestionable hablar de la realización con lo padres de intervenciones terapéuticas de primer nivel el artículo desgrana una gran cantidad de funciones que los psicólogos que nos encontramos en los centros, actualmente bajo la especialidad de "Orientación Educativa" tras pasar por la de Psicólogo de Equipo Multiprofesional y Profesor de Educación Secundaria con la especialidad de "Psicología y Pedagogía". En este artículo no se habla de la necesaria inserción de profesionales debidamente cualificados.

d) En una entrevista de la redacción de **Infocop** en el número 44, (2009) a José Carlos Núñez, Catedrático de Psicología Educativa: *El clima escolar clave para el aprendizaje*, se va incluso un poco más allá en la particular guerra contra los psicólogos edu-

cativos, provengan o no de la Psicopedagogía, al afirmar que no hay vocaciones de los estudiantes hacia la Psicología Educativa por tres razones y no deja de llamarnos la atención la tercera: "a) el auge de la psicopedagogía en el ámbito académico y los psicopedagogos con una limitada formación psicológica, b) la identificación errónea entre Psicólogo educativo y orientador y, c) la propia dejadez en el ejercicio de su profesión". Muy ofensivo. Quizá habría sido preferible que esta vez sí se hubiera ignorado a los psicólogos educativos ya miembros de los colectivos docentes.

e) En su número de Agosto-Octubre 2010 en la sección **Universidades Infocop** da cuenta de que con fecha 21 septiembre del 2010, 28 años después de que se crearan los Equipos Multiprofesionales en los que se exigía la titulación de Psicología y 17 años después de que se produjera la "funcionarización" de los contratados laborales de los citados Equipos se firma un **ACUERDO** para la inserción (sic) del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario. Es un importante documento por el que instituciones de diversa procedencia se aúnan para luchar por la incorporación (sic) de profesionales de la Psicología debidamente cualificados, eso sí.

f) En el penúltimo número de **Infocop**, el 50, correspondiente a los meses de noviembre-diciembre del 2010, y seguramente traduciendo directamente de una noticia de la *National Association of School Psychologists -NASP*- Aída de Vicente e Inés Magán se hacen eco de un informe sobre el beneficio de incorporar (sic) psicólogos en los centros educativos. La realidad norteamericana es otra y este tipo de mensajes buscan una interesante promoción de la salud y la mejora educativa pero en España ya existen lo que hace que quede paradójico incluir esta noticia en la sección

de Actualidad.

g) En fin muy recientemente en la Noticia titulada informe pisa 2009: los alumnos españoles por debajo de la media de la OCDE de nuevo en Infocoponline y publicada el 5 de enero de este 2011 se solicita la incorporación de profesionales de la psicología para resolver los problemas educativos que el consabido informe PISA denuncia:

Por este motivo, la comunidad educativa (asociaciones de padres, directores de centros educativos, etc.) demanda una solución urgente a este problema y defiende la necesidad de incorporar psicólogos educativos, debidamente preparados, en los centros escolares, que permitan mejorar la individualización de los procesos de aprendizaje (atendiendo a los alumnos con necesidades especiales), crear climas escolares positivos y entornos seguros y sin violencia y afianzar la relación y el trabajo conjunto entre la familia y el profesorado.

Nótese que en esta noticia no se habla ya de diagnóstico clínico de un Deficiente mental, un superdotado o un TDAH sino que se deja entrever que los Orientadores actuales (entre los que hay gran cantidad de psicólogos titulados) no son capaces de encargarse de: "la convivencia", "el trabajo con familias" y, sobre todo "las necesidades [educativas] especiales", concepto psicopedagógico en su esencia.

## 2.- LA OTRA VISIÓN DE LA REALIDAD DEL PSICÓLOGO EDUCATIVO

En lo que sigue nos referiremos brevemente (lo suponemos conocido) a un estado "general" de la situación habida cuenta de que actualmente están transferidas a las Comunidades Autónomas las competencias en Educación. No vamos a extendernos en un recorrido histórico

pero sí es necesario remarcar algunos hitos. María Pérez Solís (Pérez, 2009) también en Infocop hace un exhaustivo recorrido sobre la Orientación Educativa en España en el que se detiene a describir incluso los primeros institutos y patronatos.

En los primeros años 80 una excelente puerta de entrada laboral se nos presentó a los psicólogos que en muchas ocasiones proveníamos de la denominada "Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección: *Psicología*)". Se trataba de los Equipos Multiprofesionales creados desde el Instituto Nacional de Educación Especial (ya extinto) y en los que se realizaban las funciones de Evaluación psicológica a alumnos con deficiencias y la programación de los Programas de Desarrollo Individual. Eran los años de cierta concepción de la Educación Especial entendida como la educación para unos pocos, los deficientes, a los que había que diagnosticar y tratar. Por ello en esos "Equipos" se compartía equipo con pedagogos, trabajadores sociales, logopedas y fisioterapeutas en ocasiones (e incluso médicos, etc.). En esos años, podemos contar la anécdota, la petición de material a empresas como TEA y MEPSA exigía la certificación de ser psicólogo mientras que a los pedagogos ese material no se les suministraba. En esos años aplicamos en muchas ocasiones el MacCarthy, el Brunet-Lezine, el WISC y también el FROSTIG y el Bender y quizá algún Rorschach. Se realizaban análisis funcionales de conducta, observaciones, entrevistas a padres, y programas de modificación de conducta. Se desarrollaban Programas de estimulación temprana para aplicar en las escuelas infantiles o en colaboración de las familias. Fueron años en los que el entonces omnipresente MEC a través del Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial entre otros, desarrollaba acciones for-

mativas de manera continuada logrando que los que proveníamos de una carrera de Psicología sin especializaciones nos especializáramos adecuadamente. Pero tenemos que seguir leyendo que se buscan profesionales debidamente cualificados.

Para entender la realidad actual hay que volver sobre un momento capital del tránsito de los **psicólogos** a los **psicopedagogos** que en el mencionado artículo de Pérez Solís (Pérez, 2009) se ignora dejando una gran laguna de tiempo sin describir. Entre los tiempos de los Equipos Multiprofesionales (a los que describe en términos encomiosos) previos a la LOGSE y los de la actual LOE debe conocerse que quienes luchamos por defender la credibilidad de la presencia de los Orientadores en los centros fuimos (junto con los que fueron aprobando sucesivamente las oposiciones del Cuerpo de Secundaria) los miembros de los extintos Equipos Multiprofesionales que fuimos "funcionarizados" en 1993, al amparo del artículo 15 de la llamada "Ley de Medidas" de 1984 en un convulso proceso (que quiso la casualidad que quien suscribe conociese de primera mano) en el que se desconsideró la posibilidad de crear un cuerpo específico (al estilo de la Inspección y similar a lo que ahora postula el COP) por demasiado oneroso y se nos incluyó de la mejor manera posible en el cuerpo de docentes. Algo, docentes, que obviamente no somos, que nos da quebraderos de cabeza en distintos momentos, que obliga a coletillas especiales en cada norma o convocatoria pero que posibilitó la adscripción al Cuerpo de funcionarios. En esos años Alfredo Fierro ocupaba un puesto político en el MEC y un familiar mío era el representante en la negociación. No hubo posibilidad de crear ese cuerpo técnico y se nos adscribió como Profesores de Secundaria a Psicólogos y a Pedagogos, en el Cuerpo de Maestros a los

Logopedas y en el Cuerpo de Técnicos de Servicios a la Comunidad a los Trabajadores Sociales. Aún puede consultarse en la web del BOE, con fecha de 26 de Octubre de 1993 la Orden ministerial de 27 de Septiembre que hacía pública la lista de Psicólogos y Pedagogos (Cuerpo 0590) y Trabajadores Sociales (Cuerpo 0591) que habíamos superado el proceso selectivo. El MEC solucionó así un problema laboral pero sobre todo dobló torticeramente el número de sus efectivos pues donde había *grasso modo* unos 250 psicólogos y 250 pedagogos (que configuraban 250 equipos) pasó a haber 500 Psicopedagogos para atender a centros educativos. Hubimos de completar por nuestra cuenta la formación de esa nueva mitad profesional cuasidesconocida al pasar a desempeñar nuestra labor profesional *a solas*, ya no en equipos, en los centros asignados, asumiendo las funciones conjuntas de la Psicología y la Pedagogía. Personalmente agradecemos que ningún Colegio Profesional de Pedagogos descalificara nuestras actuaciones iniciales. Y también debe decirse que más de uno recurrimos ante los Tribunales (y perdimos) las normas que en esos años iniciales permitieron acogerse a desarrollar labores de Orientación a profesores de otras especialidades de Secundaria.

Pero no se trató de un mero cambio de nombre. También el modelo de intervención cambió a la luz de los principios de la atención a la diversidad y de la interactividad reflejada en el concepto de *necesidad educativa* y se modificó nuestro rol. Dejó de hablarse de "Diagnóstico" y pasó a hablarse de "Evaluación psicopedagógica".

La seriedad del empeño por defender ese rol profesional en esos duros años en contra del desinterés -cuando no directo rechazo de maestros y profesores que nos motejaban de *pakistaniés*- es ignorada por el COP en

una muestra de desconsideración con esos psicólogos que en sus Estatutos dice defender (Título II. Capítulo II. Artículo 27. Derechos de los colegiados. 1. c) *Ser amparado por el Colegio en la defensa de sus legítimos intereses profesionales*). Quien esto suscribe fue miembro de los llamados "Multis" en el costoso proceso que significó el inicio de la Integración como filosofía educativa; participó desde un EAT en la dignificación de la Educación Infantil en el tránsito de las Guarderías hacia las Escuelas Infantiles; asesoró desde los EOEPs en la elaboración de los primeros Proyectos Educativos de los centros dentro de la autonomía que les permitía el difícil proceso de difusión de la LOGSE y finalmente participó en la consolidación (espero) de los Departamentos de Orientación que eran vistos con bastante desconfianza (cuando no resquemor porque -se creía- disfrutaban de privilegiados horarios) por los docentes de secundaria.

### 3.- CONCLUSIONES

Es loable que el COP se preocupe de prestigiar la figura del Psicólogo Educativo pero no debe olvidar que muchos ya desempeñamos nuestras funciones en los centros. No debe confundirse la capacitación profesional obtenida con la formación inicial con la adscripción a efectos laborales en los cuerpos docentes del Profesor de Secundaria para la que es preciso superar un duro proceso selectivo. Pero, sobre todo, no se debe olvidar la importancia de la formación continua que nos ha permitido y seguirá permitiendo a los trabajadores mejorar el desempeño profesional adaptándose a los nuevos entornos laborales.

Es cierto que los psicólogos que trabajamos en los centros tenemos problemas derivados de la indefinición de roles o de la adscripción laboral en un cuerpo espurio y por ello debe lucharse.

Pero negar la realidad existente pensando que así se puede partir de cero es dejarnos desprotegidos. Y, lo que es peor, denigrar nuestra cualificación profesional para así argumentar que se necesitan cambios en la formación e inserción de los "nuevos" psicólogos educativos del futuro es algo ante lo que el COP debe reflexionar. Existen colectivos, asociaciones de profesionales que desarrollan sus propios programas de formación, Encuentros nacionales, etc. y a los que, seguramente, no les gustaría escuchar que se buscan profesionales debidamente preparados. Existen Asociaciones Profesionales en las Comunidades Autónomas; existe la COPOE: Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación; algunos de los colegiados del COP somos Orientadores con experiencia, incluso Directores de centros. Tal vez bastaría con echar un simple vistazo a los programas de los congresos de los colectivos de psicopedagogos para aceptar que es gente preparada que se mueve y trabaja con alta eficiencia.

El COP tiene suficientes caminos para continuar trabajando. Con respecto a la formación, en el marco del EEES, puede abogar por que se creen *Máster* del psicólogo Educativo, del de Recursos Humanos y de las Organizaciones o los que estime pertinente (los que cursamos las primeras promociones donde no existía la especialización y el sesgo curricular era clínico y, casi diría, psicoanalítico lo agradeceríamos) pero sin olvidar que los Psicólogos Educativos así formados podrán trabajar *fuera* o *dentro* del sistema educativo reglado y que, en este último caso, existe ya un modelo, psicológico sí, pero esencialmente Educativo-Colaborativo. Y puede preocuparse por los profesionales que ya trabajamos en los centros desde la perspectiva de la Psicopedagogía pidiendo cambios legislativos para que no se pueda acce-

der desde otras titulaciones o, mucho mejor, luchando por que se aumente nuestro número hasta alcanzar las proporciones sugeridas por la UNESCO -un Orientador por cada 250 alumnos-. Pero no puede y no debe aprovechar las cifras de fracaso escolar y la sempiterna crítica al sistema educativo para, olvidando el camino recorrido por muchos de nosotros, denigrar nuestra imagen profesional.

**Luis Miguel Santos Unamuno.**  
**Director y Orientador del IES**  
**"Fuentesaúco"**  
**Colegiado del COP: CL01798**

Colodrón, M.F. (2007). El psicólogo educativo. *Infocop*, 32, 4-6.

COP-Área de Educación. Conclusiones del I Encuentro Nacional de Profesionales de la Psicología de la Educación. *Infocop*, 41, 28-32

Garaigordobil, M. (2009). Papel del psicólogo en los centros educativos. *Infocop*, 44, 14-17.

Informe PISA 2009: los alumnos españoles por debajo de la media de la OCDE.

[http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=3265](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3265) (05/01/2011)

Janis, I.L. (1972). *Victims of group-think*. Boston. Houghton-Mifflin.

Pérez, M. (2010). ¿Puede un docente sustituir en su rol profesional al psicólogo educativo?. *Papeles del Psicólogo*, 31(2), 150-161.

Redacción de Infocop. (2009) El clima escolar, clave para el aprendizaje. Entrevista a José Carlos Núñez. *Infocop*, 44, 8-13.

Redacción de Infocop. (2010) Acuerdo para la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario. *Infocop*, 49, 45-46.

Vicente, A. de y Berdullas, S. (2009) VII desayuno de Infocop: situación del sistema educativo en España y el papel de la Psicología. *Infocop*, 45, 31-37.

Vicente, A. de y Magán, I. (2010) Los beneficios de incorporar psicólogos en los centros educativos. *Infocop*, 50, 16-18.